

RESOLUCIÓN MOTIVADA 194/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diecinueve minutos del día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 136-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"Informe sobre ingresos de DUI en el exterior. Copia certificada de informe sobre los ingresos generados al RNPN por la emisión y entrega de DUI en Estados Unidos de América y Canadá, de enero 2017 a septiembre 2017; Valor unitario de DUI emitido y entregado en Estados Unidos de América y Canadá; Monto percibido a favor del RNPN por DUI'S emitidos y entregados en Estados Unidos de América y Canadá en el período de enero 2017 a septiembre 2017"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Lic. Jorge Berrios, Jefe del Departamento de Contabilidad del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando DAF-CONTABILIDAD-RNPN/0041-2017, de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, en la que se adjunta la información solicitada.

-Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en: Copia certificada de la información proporcionada por la unidad administrativa, en este caso, el Departamento de Contabilidad de RNPN.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

